



Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de  
Actuarios

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; diez de marzo de dos mil veintiuno.

Cuadernillo de Antecedentes Número: TEECH/SG/CA-138/2021, derivado del Expediente TEECH/JDC/084/2018 y acumulados.

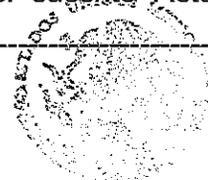
Parte Actora: Mercedes Nolberida León Hernández, en su carácter de Representante Suplente del Partido Chiapas Unido.

Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de marzo de dos mil veintiuno, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo emitido el diez del mes y año en que se actúa; dictado por la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el cuadernillo de antecedentes al rubro indicado, en ese contexto, siendo las 20:10 veinte horas con diez minutos de la misma fecha en que se actúa, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.**

Licenciado Francisco Javier García Álvarez  
**Actuario del Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas.**





Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

**Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-138/2021, derivado del Expediente TEECH/JDC/084/2018 y acumulados.**

El diez de marzo del dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, con el escrito de fecha ocho de marzo del dos mil veintiuno, signado por Mercedes Nolberida León Hernández, en su carácter de Representante Suplente del Partido Chiapas Unido, y recibido por el oficial de partes de este Tribunal el día en que se actúa, a las once horas con diecisiete minutos. Conste.

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; diez de marzo del dos mil veintiuno.**

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General de este Órgano Colegiado, con el escrito de fecha ocho de los corrientes, signado por Mercedes Nolberida León Hernández, en su carácter de Representante Suplente del Partido Chiapas Unido, constante de una foja útil; al efecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracción XXXI del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se, **ACUERDA:**

--- **Primero.** Téngase por recibido el escrito de fecha ocho de marzo del dos mil veintiuno, signado por Mercedes Nolberida León Hernández, en su carácter de Representante Suplente del Partido Chiapas Unido, mediante el cual solicita "...se autorice como domicilio para oír y recibir notificaciones la representación de este Instituto Político, así como el correo [sergiogl3@hotmail.com](mailto:sergiogl3@hotmail.com)..."; de igual forma solicita "...copia certificada del expediente TEECH/JDC/084/2018, TEECH/JI/065/2018, TEECH/JI/082/2018 y TEECH/JDC/121/2018, acumulados, con todos sus anexos, autorizando a los ciudadanos Manolo Iván León Gordillo, David del Carpio Méndez, Víctor Manuel Hernández Cañaveral y Sergio Iván Gómez López, para realizar la gestiones pertinentes..."(sic); en consecuencia, téngase por autorizado a los licenciados en comento para los efectos precisados con anterioridad, así como el nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones, así como el correo electrónico, finalmente, fórmese cuadernillo de antecedentes con el número TEECH/SG/CA-138/2021, para sus efectos legales a que haya lugar.

--- **Segundo.** Ahora bien, con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, como lo solicita la promovente, y por ser procedente en derecho, compúlsese y entréguese copia certificada del

expediente TEECH/JDC/084/2018, TEECH/JI/065/2018, TEECH/JI/082/2018, y TEECH/JDC/0121/2018, acumulados, con todos sus anexos, previo pago de las mismas, que deberá realizar mediante depósito en efectivo a la cuenta 4057341695; a nombre del Fondo Auxiliar del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Banco HSBC, en cualquiera de sus sucursales, a razón de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) por fotocopia, así como, dos salarios mínimos vigente en el Estado de Chiapas, por la certificación de las mismas, dejando razón de recibo y debiéndose identificar a satisfacción de este órgano jurisdiccional, con documento original.-----

--- **Tercero.-** Por último, una vez realizada la presente diligencia, glócese el presente cuadernillo de antecedentes al expediente principal, lo anterior para sus efectos legales a que haya lugar.-----

--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese a la promovente en el correo electrónico autorizado y por estrados físicos y electrónicos para su publicidad y cúmplase.** -----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe.-----

CSJRO/RGLB/amr.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS